

Samiro Mis y Gardo

ESCRIBANÍA PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitación de sucesos, arreglo de títulos colacion de dinero sobre hipoteca, Calle Dr. Alejandro Gallinal N.º 602.—Teléfono La Cooperativa—Florida

LA VOZ DE FLORIDA

PORTA PAGADO

VIERNES 9 de JULIO de 1920

PERIODICO INDEPENDIENTE

Gran depósito

DE SAUL FERNANDEZ

Granos, torrijas, carbón, leña y artículos de almacén. Calle 115 Enrique Rodó Dr. A. Gallinal N.º 71.

3.ª época - Año XXI - N.º 1193

Propietario Administrador:
MAXIMO ROMAN

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, 9 DE JULIO DE 1920.

En favor del árbol

Campaña provechosa

La Federación Rural, en una interesante exhortación a nuestros hombres de campo, y el Ministro del Interior, en reciente circular a los organismos policiales, han dado la halagadora promesa de una reacción en favor de nuestra industria forestal.

Oportuna es la hora en que se anuncia esta provechosa reacción. La crisis del árbol se va acentuando notablemente en nuestro país, como consecuencia del corto sin orden ni concierto de nuestros bosques, que asegurara en los últimos años pingües ganancias.

Convive por ende, defender la riqueza forestal seriamente amenazada. Iniciar una energética y tenaz campaña, en la que interesen organismos públicos y privados, a fin de proteger los árboles existentes y propiciar la multiplicación de plantíos en todo el territorio de la República.

La Federación Rural, con la circular mencionada, en la que recomienda a nuestros hombres de campo, en nombre del propio interés y del patrimonio nacional, plantar árboles en sus propiedades, da un estimulante impulso a esta campaña salvadora.

Por su parte, el Ministerio del Interior, ordenando la plantación de especies materiales en los predios de propiedad policial, aporta una noble contribución a la obra, a esta obra en favor del árbol, a la que todos debemos dedicar atención y esfuerzos.

Contrabando en Río Janeiro

PRESUPUESTO MONSTRUO

Constituyon, fuera de duda, la nota del día, los despachos telegráficos recibidos de la capital carioca dando cuenta de haberse intentado realizar un importante contrabando de sedertas a la sombra de nuestra representación diplomática en Río.

El contrabando fué planeado por un sobrino del Ministro Bernardez. A estar a informes, el primero hizo uso abusivo de una autorización dejada en blanco para el despacho de algunos efectos por el señor Bernardez, ausente en uso de licencia, y con esa autorización no realizó el despacho de diez cajones de seda. Debido a la rápida intervención del Encargado de Negocios, doctor Fernández Saldaña, apenas conocido el hecho, las mercaderías fueron detenidas en el preciso momento en que se las extraía de la aduana.

Terminó uno de los despachos afirmando que el concomitante público, en Río, se hace molesto para nuestro país, y que se relaciona este suceso con otros análogos ocurridos anteriormente.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha dispuesto que se practique una amplia investigación al respecto.

Es lo que se impone. Y que se haga temblar sobre los culpables todo el peso de la ley, para que no se repitan estos escandalosos sucesos, humillación y vergüenza ante propios y extraños.

Comisión Permanente

SESION DEL MARTES

Reuníose, el martes último, la Comisión Permanente de la Asamblea Re-

VENTA DEL HOTEL LARA

Se vende el acreditado HOTEL «LARA», por retiro del negocio, su propietario.

Este hotel, ventajosamente conocido en el país y ubicado en el punto más céntrico de la ciudad, cuenta con numerosos y seleccionados clientes, con amplias comodidades para pasajeros y para familias.

Este establecimiento recientemente reconstituido, por la ampliación de sus salones y confortables dormitorios, ofrece ventajas indiscutibles para trabajar, superior a todos sus similares en el departamento.

Lo mismo se venden las existencias y se alquila el local, como también el edificio con todos sus anexos.—Para tratar con su propietario en el mismo Hotel.—Florida

N. 186 v. JI, 16

LA PALMA

Ofrece a su clientela y al público en general, la mejor oportunidad para comprar barato.

Por balance, haremos hasta el 30 del corriente el 15 % de descuentos en todas las compras al contado.

N. 137 Pte.

Dibarboure Hnos. y Echeverría

COMO SE PIDE

AGRADECIMIENTO

Señor Director de LA VOZ DE FLORIDA:

Rúegole quiera hacer públicas las presentes líneas en agradecimiento al distinguido médico Manuel Gortari, por la asistencia solícita, desinteresada y eficaz prestada, a mi hijo Pedro, durante la grave enfermedad que puso en peligro su vida.

Cumplio con ese sagrado deber de conciencia al declarar que gracias al médico referido, a su inteligencia y a sus cuidados y desvelos verdaderamente paternales, mi hijo ha abandonado el lecho y se encuentra actualmente en francas vías de restablecimiento.

Agradeció también intimamente, al buen facultativo don Juan Guglielmetti, quien llamado en horas de extrema

gravedad para celebrar consulta con su colega Gortari, puso de su parte todos los medios que le sugirió su reconocida inteligencia, contribuyendo grandemente al triunfo que en este caso obtuvo la ciencia.

No quiero terminar estas líneas sin manifestar—yo que he recibido en mis manos todos los medicamentos prescriptos a mi hijo—que el doctor Gortari no merece las torpes acusaciones de despilfarro que le ha hecho el Directorio Central de la Fraternidad. La medicación fué en todo tiempo medida y normal. No hubieron exageraciones de recetario, cosa que en ciertos momentos, bien pudo haber explicado la extrema gravedad del enfermo.

Vaya pues, mi agradecimiento sincero a todas las personas que se han interesado por la salud de mi hijo y termino manifestando mi eterna gratitud, gratitud de madre, a los doctores Gortari y Guglielmetti.

Salu al señor Director.

Aguilina C. de Del-Cis.

Los pastoreos

Proyecto de la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º—Los propietarios de establecimientos rurales de más de cien hectáreas en el departamento de Mon

tevideo, de ciento cincuenta hectáreas en

el de Canciones y de trescientas hectáreas en el resto del país, no dedicadas a la agricultura, están obligadas a dar pastoreo a las tropas y arreos de ganados de cualquier especie, a las carretas y otros vehículos que transiten por los caminos públicos. Las fuerzas militares en marcha, podrán ocupar los potreros, sujetándose a las disposiciones de esta ley.

Art. 2º—Las zonas en que se da el pastoreo a que se refiere el artículo anterior, no podrán ser menores de cinco por ciento del área del establecimiento no pudiendo exceder en ningún caso de ciento cincuenta hectáreas.

Art. 3º—La terminación de los sitios en que, dentro de cada establecimiento se establezcan los pastoreos, queda librada al propietario, quien deberá satisfacer razonablemente las necesidades a que tales pastoreos responden.

Art. 4º—Los establecimientos ganaderos de más de seis mil hectáreas que ocupen ambos lados de un camino público, se considerarán como dos establecimientos a los efectos del artículo 1.º—Sus propietarios podrán, sin embargo, cumplir con esa obligación sobre un solo lado del camino, manteniendo entre un pastoreo y otro la distancia que fija el artículo 5º.

Art. 5º—Cuando en un camino público existan más de diez kilómetros sin pastoreo, el Concejo Departamental de Administración, a solicitud de personas interesadas, ordenará la apertura de un pastoreo suplementario que no excederá de 25 hectáreas, extensión que se tendrá en cuenta al efecto de que la propiedad afectada por el artículo 1.º no sufra perjudicar la mayor de la impuesta por el artículo 2.º.

Art. 6º—El propietario de este establecimiento sujeto a la obligación establecida en el artículo 1.º señalará en forma visible su entrada y la mantendrá en estado de que pueda ser usada fácilmente.

Los gastos a que dé lugar la colocación de porteras, así como los de alumbrar las zonas en que se dé pastoreo cuando los arrendatarios lo crean necesario, serán de cuenta del arrendador.

Art. 7º—La tropa, arreos, vehículos o fuerza militar que tenga animales atados de garrafas o de enfermedades infecto contagiosas, no tiene derecho a usar de los pastoreos a que se refiere esta ley y el propietario puede negarle entrada siempre que no se exhiba un certificado de la autoridad sanitaria animal del departamento de origen que acredite, que los animales salieron sanos del establecimiento.

Art. 8º—Desde la salida hasta la puesta del sol, la entrada o salida de un pastoreo, deberá hacerse previo aviso al propietario, y desde la puesta del sol hasta su salida con permiso del mismo, siempre que el aviso pueda ser dado o el permiso solicitado sin recorrer más de ochocientos metros desde la portera de entrada.

El pago del servicio de pastoreo, pue ser exigido por adelantado.

Art. 9º—La estada de tropas, arreos, vehículos, o fuerzas militares, no excederá de 15 horas, salvo fuerza mayor. Durante toda la estada los animales estarán bajo pastor, salvo autorización expresa del propietario del pastoreo.

Art. 10—La policía prestará su concurso a los propietarios de los establecimientos y a los conductores de ganados o vehículos para el cumplimiento de sus respectivos derechos y obligaciones; impondrá multas hasta de veinte pesos por las infracciones de los artículos 8º y 9º y denunciará a sus efectos a la policía sanitaria animal, las violaciones a lo dispuesto en el artículo 7º.

Art. 11—La tarifa a que debe sujetarse el pago del servicio de pastoreo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.º, será fija y constante, y se determinará en la forma siguiente:

tarso el pago del servicio de pastoreo, de que se ocupa esta ley, será fijada cada cuatro años, en cada departamento, por una Comisión formada por un miembro del Concejo Departamental, dos propietarios de establecimientos y que exploten sus establecimientos y que estén obligados a dar pastoreo por el artículo 1.º, designados éstos por el Juez Letrado Departamental, y dos troperos o abastecedores designados por el Administrador de Rentas de entre los que se encuentren matriculados en el registro de troperos y abastecedores que deberán llevar las Jefaturas de Policias y que sean también propietarios.

El Concejo Departamental de Administración, dispondrá la publicación de la tarifa treinta días antes de hacerla obligatoria.

Las tarifas a que se refiere este artículo deben estar formuladas y publicadas en cada departamento a los treinta días de promulgada esta ley. El Ministro de Industrias formulará las tarifas correspondientes a los departamentos, que no hayan cumplido lo que dispone este artículo y las hará cumplir.

Art. 12—Los Concejos de cada departamento velarán, por la instalación de la Comisión de tarifas, y están encargados de hacer efectivas las disposiciones contenidas en los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de esta ley, pudiendo imponer multas hasta de cien pesos a los propietarios que no hayan cumplido las intimaciones que se les hubiere hecho. En las cuestiones que se promuevan con motivo del cumplimiento de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º se citará el dictamen fundado de la Comisión de Tarifa, respectiva.

Art. 13—Comuníquese, etc. Bárbaro, Nararrete, Holly, Comas, Núñez, Ross, Martínez, Tabárez, discordan en parte.

NOTAS BREVES

FERIA MENOR

El Concejo N.º de Administración, en su sesión del martes, dispuso que durante la feria judicial menor, actuarán en el Interior los fiscales de los departamentos de Artigas, Río Negro, Colonia, Florida, Durazno, Rivera, Treinta y Tres y Rocha, dentro de lo establecido por el art. 2º del decreto respectivo de 1915.

CAJA DE AHORRO POSTAL

Desde el 1º del corriente ha entrado en funciones la Caja de Ahorro Postal, institución llamada a estimular progresivamente el espíritu de previsión dentro del pueblo.

Los depósitos de ahorro podrán hacerse en estampillas postales de 1/4 y 5 centésimos, que podrán canjearse en cualquier momento por su valor monetario. El primer depósito no deberá ser menor de \$1 y mayor de 20. Los siguientes serán acotados siempre que no pasen de \$15 por semana.

Se podrá depositar desde 1 centésimo en las 82 agencias de correos y en las 712 escuelas rurales del país.

SANTOS CHOCANO

Informaron algunos diarios que Santos Chocano, el tumultuoso poeta, juzgado por delito de conspiración política, ha sido absuelto y desterrado de Mejico.

Lo de la calle 24 de Setiembre

Resolución del Concejo

Conclusion (Véase número anterior).

10º Que según resulta de los libros y de los estados agregados, el 31 de Diciembre de 1919 los propietarios de los predios adeudaban por concepto de pavimentación, la suma de dos mil quinientos noventa y siete pesos y cuarenta centésimos, que suma

dos al total de lo percibido y a la diferencia a cargo del Municipio igualan la cantidad de once mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con setenta y nueve centésimos, costo total de las obras de pavimentación de la calle 24 de Setiembre.

11.º Que el importe de las obras de pavimentación fué abonado totalmente por la Municipalidad, efectuán dose los pagos parciales a medida que se ejecutaban las obras, contra certificados expedidos por el Jefe de la Inspección Técnica Regional Ingeniero Don Eduardo Chiappori, parte con los fondos provinientes de las cuotas mensuales, abonadas por los propietarios de los predios y el resto con rentas propias del Municipio correspondiente al rubro Vialidad Urbana y Obras Públicas, según consta en el expediente y libros respectivos.

12.º Que habiéndose suspendido la percepción de las cuotas mensuales adeudadas por los propietarios a causa de la crisis financiera motivada por la Guerra Europea, la Junta E. Administrativa dispuso en Setiembre de 1919, se reanudare la cobranza de las cuotas mensuales, dándose por equidad un nuevo plazo de diez y siete meses para la ejecución de cada deuda de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza.

13.º Que este Concejo resolvió con fecha 10 de Marzo del corriente año, que se publicaron en los periódicos de la localidad, los estados demostrativos del costo de dicha pavimentación y del precio de la unidad métrica, llamando por avisos a todos los propietarios de los predios sujetos al pago del mismo, para que hicieran las observaciones y reclamaciones a que les diera derecho lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza, sin que se haya presentado ninguno a deducir las acciones pertinentes. Atento a que como se demuestra en el 8.º resultando, el precio de costo del metro cuadrado de pavimento ha resultado mayor que el fijado por el Art. 3º de la Ordenanza y en consecuencia no corresponde la rebaja que el citado artículo determina para el caso de que dicho precio unitario hubiese resultado menor que el fijado.

Atento a que la Municipalidad ha abonado de sus rentas propias las sumas necesarias para abonar la totalidad de los gastos efectuados para la construcción de dichas obras, correspondiendo por lo tanto, lo sean reintegrados al Municipio las sumas anticipadas, con las contribuciones percibidas y que deban percibirse de los señores propietarios de los predios, desde que aún llegándose a percibir la totalidad de lo adeudado, todavía no se completaría el reintegro de las sumas invertidas.

S.º RESUELVE: Declarar que los fondos percibidos y a percibirse por concepto de cuotas contributivas de los propietarios de los predios afectados por la pavimentación de la calle 24 de Setiembre de esta ciudad corresponden íntegramente al Municipio y deben vertirse en Tesorería en el rubro ejercicios anteriores, por concepto de pavimentación de la calle 24 de Setiembre — y que no corresponde efectuar la rebaja del precio cobrado que dispone el Art. 3º de la Ordenanza para el caso de que el precio por metro cuadrado de pavimento, hubiera resultado menor que el establecido,

TABLADA

Los negocios de ayer

SITUACIÓN DEL MERCADO

En la mañana de ayer los negocios de ganado en Tablada se desarrollaron con el mismo buen interés y firmeza de precios del día anterior.

Los lotos de novillos bien preparados fueron colocados con facilidad.

El precio más alto alcanzado por novillos fué el de 168 milésimos que pagó el Frigorífico Artigas por un lote compuesto de 194 novillos que dieron un promedio de 546 kilo y que procedían del establecimiento del señor L. M. Breton, del Departamento de Soriano.

Por vacas especiales el Abasto alcanzó a pagar 147 milésimos y por terneros 155 milésimos. Por bueyes se alcanzó a pagar 145 milésimos.

Entraron á la ventá 2.429 reses, contra 957 en el mismo día de la semana anterior, retirándose sin vender 303 reses en su mayoría vacas y ganados faltos de preparación.

En general las cotizaciones alcanzadas, oscilaron entre las siguientes:

Del Abasto: Novillos de \$ 0.110 a \$ 0.148; Vacas de \$ 0.117 a \$ 0.147; Terneros de \$ 0.130 a \$ 0.155.

De la Compañía Swift de Montevideo: Novillos de \$ 0.156 a \$ 0.158.

Del Frigorífico Artigas: Novillos de

\$ 0.150 a \$ 0.168; Bueyes de \$ 0.135 a \$ 0.145; Terneros a \$ 0.152.

Del Frigorífico Uruguayo: Bueyes a \$ 0.135; Novillos de \$ 0.158 a pesos 0.163.

Lotes especiales del departamento.

Do A. G. Fernández, 54 novillos cruda con un peso de 606 kilos a 169 milésimos \$ 98.77 y 12 bueyes cruda con un peso de 703 kilos a 165 milésimos \$ 94.00.

Do J. R. Silveyra, 108 novillos cruda con un peso de 563 kilos a 163 milésimos \$ 92.91.

Do A. Lopez, 24 novillos cruda con un peso de 522 kilos a 162 milésimos \$ 84.56; 10 vacas cruda con un peso de 400 kilos a 140 milésimos \$ 56 y 14 vacas cruda con un peso de 450 kilos a 146 milésimos \$ 67.01.

Do A. M. de Oca, 36 terneros cruda con un peso de 148 kilos a 152 milésimos \$ 22.49.

Inspecciones domiciliarias

Hace varios días que por disposición del Concejo de Administración los Inspectores de Salubridad practican con toda rigurosidad visitas domiciliarias.

Es digna de aplauso la medida adoptada por el Concejo, por cuanto ella es una de las primeras y más eficaces para defender la salud pública contra la amenaza de las graves enfermedades que han empezado a hacerse sentir.

De San Gabriel

MEDALLON

Anverso: Un rostro de niña melancólica, en que los veintidós abrigos conservan la frescura de los quince y una uveola infantil; tez pálida realizada por un tinte rosado que a impulso de cualquier emoción se extiende en sus pómulos, boca pequeña en la que juegan la más subyugante de las sonrisas, sonando su voz con armonía en los labios purpurinos. Como complemento a su belleza aunánse en dulce consorcio la negra cabellera y unos ojos, negros tímidos, que son admirados por cuantos la conocen, nariz pequeña corazón sensible y bueno que guarda a pesar de la melancolía que lo rodea, un consuelo para el triste, una caricia para los niños y un pensamiento para su Dios.

Reverso: Arrogante mancebo de mirada penetrante; ojos muy negros, morro de rostro blanco, regular estatura, adolescente aún, ha sido honestamente herido por los dardos del dios Eros. Corazón sencillo y bueno, pictórico de vida, de ilusiones y esperanzas, desempeña con afán su oficio, iniciado en un gran establecimiento católico de la capital. Prepara el rosado porvenir que ofrecerá la gentil Dulcinea que el destino le reserva para constituir su dulce edén en la tierra.

El nombre de ambos enamorados empieza con la misma letra, siendo en los dos idéntica la primera sílaba.

Ahora cerrad el medallón y adivinad quiénes guarda, caro lector. —Correspondiente.

Periodísticas

EL DERECHO.

El estimado colega nacionalista, que tuvo que suspender por unos días, su salida, debido a la falta de tipógrafos, reapareció el miércoles último.

Nos alegramos

La tarde, salteña, se nos ha perdido de vista hace algunas semanas.

En tren de economía, colega?

JUVENILIA.

SU APARICION

Ha aparecido el primer número de Juvenilia, semanario de arte y letras que dirigen los jóvenes Romeo D. Castillo y Juan M. Rodríguez.

Viene el colega — según lo proclama en un fogoso editorial — ha luchar por que Florida despierte a la noble preoccupation de los valores espirituales.

Retribuimos, en la parte que nos to-

ca, el saludo que Juvenilia dirige a la prensa, y deseamos largos y bien aventurados años de vida.

NUEVO PERIÓDICO

Anúnciase la aparición para el próximo mes de Agosto de un periódico nacionalista, cuya propaganda responderá a las autoridades de esa agrupación política.

Según nuestros informes, el nuevo colega será bi-semanal, y se editará en imprenta propia.

VIDA FLORIDENSE

BALADAS

Tiñes, manita de nieve, siendo tan blanca y tan pura, una curvicia tan llena, como tu misma blancura.

Cuando miré tu primor, que tan tiernamente adoro, quedó engarzado mi amor en tus ajenas de oro.

Hilas con tu misma seda tan fuerte pronto mi vida, que sin quererlo se queda entre tus dedos prendida.

Bella manita que eres, blanca paloma de encanto, dame a beber los placeres que han de curar mi quebranto.

Estando herido de amor, cura con tu amor la herida. ¡O mátame de dolor sino, has de darme la vida!

Arturo M. Pérez Pinor.

Próxima boda

En Buenos Aires se realizará, el 10 del corriente mes de Julio, el enlace de la señorita Adriana Acosta y Lara con el ingeniero Pablo Gorostiaga.

Apadrinarán la ceremonia religiosa, a realizarse en la iglesia de San Miguel, el señor Alfonso Acosta y Lara, padre de la novia, y la señora Ana Helena M. de Gorostiaga, madre del novio.

Actuarán de testigos por parte de la contrayente, el Ministro Plenipotenciario del Uruguay, señor Daniel Muñoz y Alfonso Acosta y Lara, y por el novio Pablo Gorostiaga y Felipe Boero.

Relacionado con esta boda hemos recibido la siguiente tarjeta:

Alfonso Acosta y Lara y Josefina Barbosa Terra de Acosta y Lara, partieron a Vd. el enlace de su hija Adriana con el ingeniero Pablo Gorostiaga, y lo invitan a presenciar la ceremonia religiosa, que se efectuará el día 10 del corriente en la Iglesia de San Miguel Arcángel a las 18 y 30. —San Martín, Julio de 1920. —Buenos Aires.

Enlaces

El quince del corriente se realizará en casa de los padres de la novia la boda de la señorita Micaela Pérez con el joven Leocadio Cabrera. La joven pareja se radicará en Montevideo.

Para el 17 del mismo mes se ha fijado la boda de la señorita Eustaquia Larrañaga con el joven Ciríaco Morales. Este acto se efectuará en Isla Magdalena.

Noches de arte

El sábado 10 se exhibió en el Teatro Florida el film oriental de trágica belleza y una de las más espléndidas producciones de la Paramount Art. craft. «Rostros lívidos», que según crónicas de revistas argentinas, se trata de la mejor y más emotiva creación del célebre trágico japonés Sessue Hayakawa y cuyo éxito ha sido extraordinario.

Para los enanos

Mr. James Kimmett, jefe de servicio en una compañía de ferrocarril de Pensilvania (Estado Unidos), padecía, a pesar de ser aún joven, de una calvicie que había convertido su cabeza en una bola de billar.

Este verano último, en vez de pasar lo en una playa, como tenía por costumbre, prefirió hacerlo en el interior, en las montañas.

En uno de sus paseos, muy lejos de poblado, se le cayó el sombrero al fondo de un barrancón, y como era imposible ir a recogerlo, se vió obligado a continuar todo el resto del día expuesto, sin abrigo alguno, a los rayos del sol estival.

Como es natural, la piel se lo tostó, y empezó poco después a mudarla.

Retribuimos, en la parte que nos to-

AGENCIA FLORIDA TOMAS C. RUSSO



En su nuevo local ofrece, al público accesorios para automóviles a precios sumamente bajos:

Antes de hacer cualquier compra consulte nuestros precios y encontrará conveniencia en hacerse cliente de esta casa que es la única que vende a precios más bajos que todos sus similares.

Haga Vd. una compra y será un nuevo propagandista de este su casa.

Única casa que vende respuestos legítimos a precios de catálogo. Calle Independencia y Cagancha.

Teléfono las dos compañías. Florida.

N. 162 v A. 17

† SILVESTRE GARCIA

Q. E. P. D.

Falleció en la Par del Señor el día 15 de Mayo de 1920

Etelvina Sánchez de García, esposa Petrona, Silvestre, César, Pidel, Alberto, Etelvina, Mario, Carlos, María y María del Pilar García, hijos; P. L. de suq. García, madre; Magdalena P. de Sánchez, madre política; hermanos y demás descendientes, invitados a sus relaciones para el funeral q. dichos padres se efectuará en esta parroquia el dia 15 del próximo Julio a las 9 y 1 hora n. m.

Atención que agradecen desde ya.

N. 203 v. J. 13

El duelo se despide por tarjeta

Oficina del Médico de S. Público

EXHORTACIÓN

Habiéndose registrado durante el mes de Junio último según informes suministrados por el Concejo N. de Higiene, doce casos de Encefalitis letárgica en la ciudad de Montevideo y uno en Canelones, así como dos casos de Gripe insólita en Tacuarembó, el Médico del Servicio Público de Florida exhorta a todos los habitantes del departamento a combatir el flagelo que a menazza la salud pública, recomendando la más rigurosa higiene corporal, así como la más estricta higiene de locales donde se produzcan aglomeraciones de personas y recuerda los siguientes consejos profilácticos:

1.º No concurrir a locales donde se efectúen aglomeraciones de personas: ca-

fés, teatros, iglesias, etc.

2.º Acostarse temprano para evitar las enfermedades y provocar descanso al organismo.

3.º Evitar la fatiga, tanto del cuerpo como del espíritu; no hacer excesos de comidas ni de bebidas alcohólicas.

4.º Evitar todo contacto con las personas enfermas y supresión de visitas a estas mismas y a las personas que las cuidan.

5.º Llamar al médico al menor signo de malestar o enfermedad.

6.º Hacer uso de desinfecciones de los pisos, water closet, etc. con soluciones de bicloruro de hidrargirio al 2 o 30, creolina al 50 ojo, sulfato de cobre al 50 ojo, etc.

7.º Lavados frecuentes de las manos con jabón y desinfección de ellas con agua de bicloruro de hidrargirio al 1 ojo, o alcohol rectificado

Juan Guglielmetti.

que les son peculiares y que por su naturaleza a menudo se descuidan, dejar de corregir, y minando poco a poco la salud acabar por hacer una vida de la paciente.

Muchos médicos le han visitado, sorprendido por este fenómeno, que no pueden atribuir a otra cosa que a la efectión de los rayos del sol.

Yo lo saben, pues, los enanos. En su mano tienen el remedio: exponerse al sol durante el verano hasta que lo vuelva a brotar el cabello... o se muieran de insolación.

VIAJEROS

De la capital regresó el escribano señor Pedro Sáenz.

Ernesto L. Galmés
MÉDICO CIRUJANO Y PARtero
Horas de consultas de 2 p. m. a 4 p. m.
Calle José E. Rodó 406.—Florida.

Carlos María González
AGRIMENSOR
Calle Antolín Urioste

Ernesto Silva

Comisionista

Entre Florida y Montevideo:—Recolección comisiones para Estaciones intermedias

Salida de Florida: Lunes, Miércoles y Viernes por la tarde
Regresos: Miércoles, Viernes y Domingo por la mañana.
Recibe órdenes en Florida: Mensajería Artigas
" " Montevideo: Yaguarón 2090
Teléfonos: La Cooperativa y La Uruguaya 382
(Av. Italia). N.º 126 Pte.

José M. Trigo
REMATADOR PÚBLICO
Ofrece sus servicios profesionales.
Calle General Flores 639.—FLORIDA.
N.º 280 Pte.

ALEJANDRO FERNANDEZ
MÉDICO CIRUJANO.—LAVALLEJA 1973
Montevideo

Angel Corti
MAESTRO CONSTRUCTOR
Ofrece sus servicios profesionales.
Calle Convención 105—FLORIDA
N.º pte. 14

LUZ ELECTRICA

La empresa participa al público que recibirá
pedidos y atiende pedidos de instalaciones.
Florida Julio de 1906 N.º 24 pte.

Iastor Lafón Rodríguez
DENTISTA

Ha instalado su consultorio en el
local que ocupaba la escuela que
dirige la señora Margarita Fosalba
de Urioste, Calle Antolín Urioste
NOR.—Consultas de 9 a 11 y 1/2 y
de 2 a 5. N.º 147 pte

Elbio Moner Ruy
CIRUJANO DENTISTA

Ha trasladado su consultorio al Ho-
tel Lara—consultas todos los días de 8
a 12 y de 2 a 5.

Ojo labradores!

Si queréis tener buena cosecha de papas com-
prad la semilla en la casa Regusci, calle Robledo
y Quina Ituzaingó. Precio: 8.0 los 1 kilos. En
poco llegarán 60.000 kilos de papas blancas.

Molino «PIEDRA ALTA»

Agentes de la West India Oil Co.
Nafta «Wico» etiqueta verde cajón \$.585
Kerosene Caloria sin canilla « 5.05
« « con « « 5.10

Llamamos la atención que contiene más de 37 litros

REGUSSI Y BOLULMINOT

AVENIDA GENERAL RODRIGUEZ 2023 MONTEVIDEO
ESTABLECIMIENTO MECÁNICO, CASA IMPORTADORA, BARRACA

—0—

Depósito permanente, maquinarias de todas clases, y accesorios para
establecimientos agrícolas y industriales

—00—

Materiales de construcción nuevos y usados Gran stock.
PUERTAS, VENTANAS, CELOSÍAS, REJAS, BALCONES, ETC.—PTE. N. 183.

AUTOMOVIL M. 131

PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE
FLORIDA A MONTEVIDEO

Y VICE VERSA
SALIDAS

De Florida los días lunes, miércoles y viernes a las 7 a. m.

Montevideo los días martes, jueves y sábados « 7 « «

PRECIOS DE LOS PASAJES

De Florida a Montevideo	\$ 3.00
Del comercio de López & Montevideo	\$ 2.50
Del comercio de Alicia & Montevideo	\$ 2.00
Entre pasajes intermedios	precios convencionales

MENORES DE 8 AÑOS PAGARAN MEDIO PASAJE

Se levantarán y dejarán los pasajeros a domicilio en el radio de
Florida. Los que así deseen en Montevideo abonarán diferencia conven-
cional.

Para obtener informes y boletos en Florida en mi casa calle Independencia n.º
760 frente al Hotel Lara (los dos teléfonos), en Montevideo "CAMBIO MESSINA" PLAZA
INDEPENDENCIA 1858 (los dos teléfonos), en el trayecto las casas de comercio de Costa
Blanca, Atanasio López y Juan Almada. En Canelones, Café Bacigalupi.

Los pasajeros que desean tomar el auto en el trayecto deberán sacar boletos
en el viaje anterior.

Los pasajeros que no hubiesen sacado boleto, abonarán al tomar el coche.

Estos turnos rigen desde el 1.º de Octubre hasta nuevo aviso.

NOTA—Se llevan encomiendas y se hacen comisiones.

OTR.—Este auto está efectuando ese trayecto desde Marzo de 1917.

Las encomiendas se reciben en Montevideo Andes 1410 y 1119 en Florida Inde-
pendencia 76. N.º 89 pte

A. PEREZ HERNANDEZ.

**Itinerario
DE LA DELIGENCIA DE
Avelino Justo Peña**

Sucesor de José G. González
Que hace la carrera de Florida a Molles de
Timote y Sarandí del Y. el 15, 16, 17 y 20 Re-
alidad de Florida los días 8, 11, 19 y 26 Re-
alidad los días 7, 15, 23, 29.
Agencia en Florida, en Gral. Rivera N.º 701
acceso de la "Esquina Relonda", Florida. En
el año de Timote, comercio de Faustino Gold-
aneta. N.º 71 pte.

**Autos de Alquiler
—DE—
JOSE REBOLEDO**

Participa al público y a mis favorecedores, que
desde el primero de Julio, deben hacer los peda-
dos de autos a la Mensajería Cayafa, anti. n.
88 Dávarez N.º 198 pte.

QUITERIO OLARIAGA

PROCUDADOR
Ituzaingó 1482 (Altos).—Montevideo.
En Florida: Entenderás con el señor Gregorio
Olariaga.—Calle Ituzaingó 488

Garage y taller mecánico

Ha ocupado nuevamente su antiguo
local el Indo de la Asociación Frater-
nidad.—Florida. N.º 153 pte.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduagüe, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELEFANIA MOYANO DE ALEMÁN para que todos los que sean considerados con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Junio 9 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario N.º 198 v. Julio 23.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduagüe, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOAQUÍN M. ZAMIT y CIPRIANO DELUPI DE ZAMIT para que todos los que sean considerados con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Junio 9 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario N.º 198 v. Julio 27.

**REGILIO E. ARISMENDI
ESCRITORIO**

DE
COMPAÑIA Venta
Comisiones en general: Atiende, todo pedido
de trabajo tipográfico
Agente Víctor de "La Voz de Florida". Ca-
lles 20 de Mayo 133—FLORIDA.

AVISO

En Estación La Cruz se alquila una
casa, con toda clase de comodidades, para
negocio compuesta de 2 amplios salones
de 15 X 8 y 10 X 8 respectivamente con
cama, mesa, estantería, vidrieras, etc. y tam-
bién grandes galpones.—Los interesados,
deben dirigirse, a sueldo Sr. Manuel M.
Pascuas en estación La Grua

La "Gran Caja Naco" se impone por
una buena precios en compras como en
ventas su neto servicio a los clientes
Alvaro Naco Martínez Grande.—Telf. Lu-
coperativa

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduagüe se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO Maldonado para que todos los que sean considerados con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Junio 9 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario N.º 188 v. JI 16

Marcelino F. González

Oficina de tramitar asuntos judi-
cios, conflictos, patentes, rubrica-
ciones, etc. en la sede de comercio y cualquier
otra que se incluya en las demás reparticiones.
Calle Ituzaingó 204.—Florida

Fernández Enciso

Director del Hospital Militar
Se dedica especialmente a cirugía en
consultorio a la Ave
1497 Consultas de 2 a 12
año La Uruguayana 761

MONTAVIDO

Cajonería Fúnebre

OLARIAGA Y CABRAL.

Servicio fúnebre y surtido permanente y variado
en el ramo de cajonería

Esta casa se ocupa de trabajos de pinturas al fresco, al óleo o imitaciones
blanqueas, colocaciones de vidrios y da grandes facilidades en el pago.

Servicio de automóviles permanente

TARIFA: En la ciudad, 3 pesos por hora y para compaña: 1 peso por
cada 5 kilómetros

Calle Ituzaingó esq. 24 de Setiembre—TELEFONO. Las dos Compañías

ALMACEN FLORIDA Y BAZAR

HOTEL PASTORINI
DE MARCOS PASTORINI (HIJO)

ALLE INDEPENDENCIA ESQUINA SOLIS—(ANTIGUA CASA DE BUQUET)

En el deseo de corresponder a la protección que me dispensa mi numerosa clientela, he introducido importantes reformas en el "HOTEL PASTORINI" que beneficiará a mis favorecedores. Al efecto he alquilado a espaciosa casa que acaba de construir, contigua a la que tengo, el señor Vidal, donde encontrarás el pasajero amplios comedores y salientes de mampostería. También cuarto con un departamento destinado exclusivamente a hospitalidad de los huéspedes, a independiente de los demás pasajeros.

En el servicio de hotel y demás anexos, he introducido reformas que me permiten ofrecerlo en inmejorables condiciones.

El servicio de caballerizas se ha ampliado y hay de efectivo un caballerizo que atenderá con prontitud a los actores pasajeros de campaña, pudiendo estar seguros de que sus caballos sepan sencillamente.

La casa cuenta de adquirir un servicio de coche fúnebre, de los más modernos, por lo que permite hacer un servicio en mejores condiciones que las similares establecidas en esta y a precios sumamente modestos.

Servicio permanente de carruajes en inmejorables condiciones.

Venta de una finca

Se vende una hermosa propiedad de moderno
construcción, compuesta de 5 piezas, con pisos y
escaleras de madera; cocina, aljibé, W. C., co-
mo patios y un galpón con altillo. Esta finca
está ubicada en punto céntrico de la ciudad y
de gran porvenir. Para tratar con el señor Juan
Bautista Salaberry en esta ciudad calle General Ri-
vera N.º 0

N.º 51 pte.

Humberto Z. Garlevaro
CIRUJANO DENTISTA

Horas de consulta: de 9 a 11 y 1/2 y
de 14 a 17 y 1/2

Calle General Rivera 429 frente a la
Sociedad Italiana.

PELUQUERIA MERCERIA IMPERIAL

—DR—
FELIX PASCUAL TARANTO

Especialidad en artículos para hom-
bres y perfumería, garantizándose pro-
fesional, número 6 higiene en el servicio de
peluquería—calle Independencia N.º 738
b.—FLORIDA

ANGEL C. ASUAGA

Ensayante
Toma a su cargo todo lo relativo a apertura y
trámite de sucesiones. Examen y arreglo de
titulos de derechos, etc., etc.

Almacén y Billar

Viejas Recuerdos

—DE—
MANUEL IRIGOYEN

Esta casa recientemente abierta, cuenta con un
selección y variado surtido del ramo.

Especialidad en aceites y conservas extranjeras.
Precios sumamente modestos y que no admiten
competencia.

Calle José E. Rodó, esquina Colonia 449



**Como
Preventivo
De la Grippe.**

Para fortalecer el organismo contra resfriados y bronquitis y para curar cualquier clase de tos, no olvide usted que el

Guadalupe

es el medicamento que
esta más indicado

N.º 161 pte

Almacén "El Despertar"

DE ANGEL DEVINCENZI

Leña eucaliptus y sauce carbón fuerte; papas de con sumo y semillas.

Consultar precios

Calle Ituzaingó y Robledo.—T. La Cooperativa.—Florida.

—

Aceite de oliva, lata ps. 2.30; porotos
blancos, kilo ps. 0.18; bacalao kilo ps.
5; papas 10.

N.º 111 pte.

GLA GOLONDRINA

Las ventas de sombreros de mi casa son
cada vez más grandes. El cliente que compra un
sombrero por primera vez, resulta un cliente
fijo.

SOMBREROS DE RIGUROSA MODA

Al comprar Vd. un sombrero en mi casa, tiene
derecho de hacer planchar los vece-

do esta manera al mismo no termina al vender
el sombrero, sino que se lo vende también.

Garantizamos los estilos finos y los que ven-
de los son los de última moda.

N.º 103 pte

113 pt. MATIAS GOLFARINI

Lucio Julián Regusci

COMISI NISTA

Montevideo—Florida—Durazno

Salidas de Montevideo, Durazno y Florida,

lunes, miércoles, y viernes. Recibo denes en

la calle Rincón 700. Teléfono N.º 133. Agen-

cia en Florida Pedro A. Dos Santos Calle An-

tonio Urioste 461—Teléfono La Cooperativa.

En Montevideo Arenal Grande 2174. Teléfono La

Cooperativa. 181 JI 18

—

MATIAS GOLFARINI

—

Montevideo—Florida—Durazno

Salidas de Montevideo, Durazno y Florida,

lunes, miércoles, y viernes. Recibo denes en

la calle Rincón 700. Teléfono N.º 133. Agen-

cia en Florida Pedro A. Dos Santos Calle An-

tonio Urioste 461—Teléfono La Cooperativa.

En Montevideo Arenal Grande 2174. Teléfono La

Cooperativa. 181 JI 18

—

EDICIÓN

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berinduagüe se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHIN para que todos los que sean considerados con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Junio 9 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario N.º 198 v. JI 23

—

EDICIÓN

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berinduagüe, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DONATA MARTÍNEZ, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Junio 9 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario N.º 198 v. JI 23

—

AVISO

al público en general

Tengo siempre gran cantidad de propiedades

edificadas o solares, para vender por precios al

alcance de todos los bolsillos y en condiciones

muy ventajosas. Ubicaciones centrales y otras

que agradan a la población. Estas son las siguientes:

1. Robledo y Robo. Robo y General Oribe.

2. General Oribe y Cagancha. Robo N.º 437.

3. Independencia entre 18 de Julio y General Flores.

4. Independencia y Cagancha (2). Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

5. Antolín Urioste y Atahualpa. Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

6. Antolín Urioste y General Artigas. Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

7. Antolín Urioste y General Artigas. Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

8. Antolín Urioste y General Artigas. Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

9. Antolín Urioste y General Artigas. Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

10. Antolín Urioste y General Artigas. Antolín Urioste 461—Calle 18 de Julio y 18 de Abril.

11. Antolín Urioste y General Artigas. Antolín Urioste 461—Calle 1